

FINCA Nº	PROPIETARIOS	T.MUNICIPAL	NATURALEZA	M2	FINCA Nº	PROPIETARIOS	T.MUNICIPAL	NATURALEZA	M2.
210	Dª Antonia Solís Romero	"	Viña	160	79	D. Genaro Bernal Ramírez	"	Erial	5.400
212	D. Francisco Garrido Fernández	"	Cereal	390	80	CAIPESA	"	Olivar	1.500
211	Dª Isabel Franco Monge	"	Viña	152	81	CAIPESA	Hinojos	Olivar	1.680
213	Dª Ana Monge León	"	Cereal	167	82	CAIPESA	"	Olivar	5.950
214	D. Joaquín Pérez Vaz	"	Cereal	195	83	CAIPESA	"	Viña	400
218	Dª María Lancha Díaz	"	Olivar	120	84	CAIPESA	"	Olivar	14.950
219	Dª Dolores Lancha Tirado	"	Viña	60	85	CAIPESA	"	Olivar	2.100
220	D. Antonio Vera Pérez	"	Olivar	93	86	D. José Ponce Vázquez	"	Olivar	100
222	D. Domingo Monge Romero	"	Olivar	23	87	D. Vicente Moreno de Vaya	"	Olivar	80
227	Dª María Pérez Grosso	"	Viña	100	88	D. Antonio Rufz Naranjo	"	-	45
228	Dª Isabel Franco Acevedo	Chucena	Viña	175	89	D. José Conde Hernández	"	T. Calma	1.560
229	D. Antonio Cabezón Díaz	"	Viña	185	90	D. Juan A. Cano Naranjo	"	Olivar	865
230	Dª Julia Vera García	"	Olivar	350	90	D. Juan A. Cano Naranjo	"	Higueras	805
231	D. Juan Sánchez Franco	"	Olivar	280	91	D. Manuel Ojivero Villaseñor	"	Pinar	1.320
232	D. Francisco Vera Ortíz	"	Olivar	600					
233	Dª Estrella Romero Cano	"	Olivar	245					
234	D. Joaquín Pérez Guzmán	"	Olivar	175					
237	Dª Leonarda Martín Vera	"	Olivar	2.555					
240	Dª Ana Monge León	"	Viña	15					
245	D. Joaquín Pérez Vaz	"	Olivar	420					
1	D. J.A.Martín de Oliva C.	Hinojos	V.Cultivos	14.805					
2	D. J.A.Martín de Oliva C.	"	Dehesa	480					
4	D. Feliciano Moreno Moreno	"	Olivar	80					
5	D. Antonio Cano Talavera	"	Olivar	145					
6	D. José Corchero Sánchez	"	Olivar	135					
7	D. José Talavera Villarán	"	Olivar	468					
8	D. Juan Rojas	"	V.Cultivos	1.080					
9	D. Diego García Pascual	"	V.Cultivos	1.360					
10	Hrdros del Sr. Limón	"	Olivar	120					
12	Hrdros del Sr. Limón	"	Olivar	637					
21	D. Guillermo Gil Benegas	"	Olivar	320					
22	D. Antonio Bejarano Martín	"	Olivar	130					
23	Rubio de la Curra	"	Olivar	98					
24	D. Carlos Ortega Cano	"	Olivar	156					
25	D. Andrés Larios	"	Olivar	104					
26	D. Vicente Moreno de Baya	"	Olivar	180					
27	D. José Talavera Villarán	"	Olivar	194					
28	D. Francisco Naranjo Monge	"	Olivar	1.176					
29	D. Diego Morón Rebollo	"	Olivar	1.045					
30	Ayuntamiento de Hinojos	"	Erial	75					
33	Ayuntamiento de Hinojos	"	Erial	42					
36	D. Francisco Lozano Naranjo	"	Erial	20					
FINCA Nº	PROPIETARIOS	T.MUNICIPAL	NATURALEZA	M2					
38	D. Manuel Naranjo Ortega	Hinojos	Erial	122					
39	D. Antonio "La Borre"	"	Cereal	400					
40	D. Manuel Díaz Gil	"	Cereal	5					
43	D. Joaquín Sóltero Franbo	"	Cereal	75					
44	D. José Barrera López	"	Cereal	12					
48	Ayuntamiento de Hinojos	"	Erial	825					
49	D. José Cano Talavera	"	Olivar	4.350					
51	Dª Dolores Rodríguez Cano	"	Cereal	675					
52	Hrdros.D.Manuel Barrera Retamar	"	Cereal	1.500					
53	D. Francisco Ortega Valero	"	V.Cultivos	512					
54	D. José Díaz Suárez	"	Cereal	480					
55	D. Diego Béjar Alvarez	"	Frutales	2.728					
56	Dª Ana Pascual de Bayo	"	Cereal	700					
57	D. Jenaro Bernal Ramírez	"	Cereal	2.698					
58	D. José Pérez Vera	"	Olivar	16.416					
59	Dª Carmen Pérez Vera	"	V.Cultivos	19.550					
59	Edificio	"	-	16					
60	D. Vicente Moreno de Vaya	"	Olivar	7.800					
60	Edificio	"	-	50					
61	D. Servando Millán de Baya	"	Higueras	160					
62	D. José A. Rufz Moreno	"	Huerta	175					
63	D. Manuel Bejarano Solís	"	Olivar	45					
64	Dª Eusebia y D.Benito Gil Lagares	"	Frutales	200					
65	D. José Pérez Vera	"	Olivar	5.525					
67	Dª Carmen Pérez Vera	"	Olivar	4.752					
68	D. José Rivera García	"	Cereal	20					
69	D. Juan Merino Benegas	"	Huerta	1.720					
70	D. Francisco Moreno "Almaden"	"	Huerta	330					
71	D. Mariano Díaz Naranjo	"	Cereal	20					
72	Dª Clemencia Gutiérrez Gavilán	"	Huerta	1.890					
73	Ayuntamiento de Hinojos	"	Pinar	40.091					
78	Ayuntamiento de Hinojos	"	Pinar	160					

**CONSEJERIA DE TRABAJO**

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre modificación de estatutos de la organización profesional, denominada, Unión de Corredores de Seguros Séneca, Grupo Séneca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 3 de diciembre de 1992 ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización profesional denominada: Unión de Corredores de Seguros Séneca «Grupo Séneca», cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de Corredores de Seguros, según la Ley 9/92, siendo los firmantes del acta de modificación. D. Antonio Mata Martínez y D. Juan Mangas Ramírez.

Sevilla, 3 de diciembre de 1992.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre modificación de estatutos de la organización empresarial denominada, Asociación de Mayoristas de Aves.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstas en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 13 de noviembre de 1992, han sido depositados las estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Mayoristas de Aves (Amave), cuyos ámbitos territorial y funcional son: Córdoba, Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución, entre otros: D. Francisco Contreras González, D. Francisco de la Torre López, D. Valentín Hidalgo Lozano, D. José Olcina Climent y D. Pedro Ortiz León.

Sevilla, 3 de diciembre de 1992.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

**ENTIDAD LOCAL MENOR VILAFRANCO DEL GUA-DALQUIVIR (SEVILLA)**

ANUNCIO (PP. 1594/92).

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor, en sesión ordinaria del día 28 de septiembre del año en curso, expediente relativo al Estudio de Detalle de la zona objeto de Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de La Puebla del Río, sita en la Avenida de Rafael Beca de Villafrañco del Guadalquivir, promovido por Don José Hermano Mateu en nombre y representación de Segunda Generación, S.A.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el artículo 117.3 del Real Decreto Ley 1/1992 de 26 de junio por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas per-

sonas se consideren afectadas, en la Secretaría de esta Entidad Local Menor y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen pertinentes.

Villafranco del Guadalquivir, 29 de septiembre de 1992.- El Alcalde-Pedáneo, José Manuel Aviñó Navarro.

## AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

ANUNCIO (PP. 1773/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de julio del presente año, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad Integrada nº 2, promovido por la empresa SIO, S.A.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artº. 117 del T.R.L.S. aprobado por R.D.L. 1/92 de 26 de junio.

Puerto Real, 16 de octubre de 1992.- El Alcalde, José Antonio Barroso Toledo.

## AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO sobre aprobación definitiva de estudio de detalle. (PP. 1798/92).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 3 de septiembre de 1992, al punto 8º, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas Tamarindos números 11 y 13 y Avenida Bahía Blanca, número 7, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana».

Cádiz, 21 de octubre de 1992.- El Secretario General, Lorenzo Martínez Escudero.

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (GRANADA)

EDICTO (PP. 1871/92).

Don Francisco Martín García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros, provincia de Granada.

Hoce Sober: Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, ha aprobado inicialmente el Plan Parcial P.P.6 «Razo del Peral», promovido o instancia de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, y al mismo tiempo acuerda suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición por plazo de un año.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 119 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, estando el Expediente durante plazo de un mes a disposición de cualquiera que desee examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

Fuente Vaqueros, veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y dos.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

ANUNCIO de información pública. (PP. 1907/92).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de El Puerto de Santa María, en sesión celebrada el ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos al punto quinto adoptó el acuerdo de

aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle ED-CN-4 «La Cañada» promovido por D. Juan y D. José Gómez Cortés.

A los efectos previstos en el art. 4.1 del R.D. 3/80 de 14 de marzo, en relación con el 140 del R. de Planeamiento se somete a información pública por plazo de quince días el documento inicialmente aprobado que podrá ser examinado en las dependencias municipales del Servicio de Planeamiento (Área de Urbanismo) sitas en Palacio de Valdivieso C/ Sol s/n en días y horas hábiles. Durante dicho plazo podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El Puerto de Santa María, 19 de octubre de 1992.- El Teniente Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, Miguel León Ortega.

## AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 1925/92).

D. Rafael Gómez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Montellano (Sevilla).

HACE SABER

Que por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de fecha diecisiete de julio del año en curso, se aprobó de forma inicial el Proyecto del Plan Parcial del P.P.1 de las normas subsidiarias municipales de planeamiento a instancias de D. Isidoro Guerrero Gámez y redactado por el arquitecto D. José Luis Alejandro Hernes, expediente núm. 2971/92 nº 1, se encuentra expuesto al pública por término de 30 días a partir de su publicación en el B.O. de la Provincia, en la Secretaría, de este Ayuntamiento, en horas de oficina, todo ello de conformidad con el Reglamento de Planeamiento.

Montellano, 29 de octubre de 1992.- El Alcalde.

ANUNCIO (PP. 1926/92).

D. Rafael Gómez González-Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Montellano (Sevilla).

HACE SABER

Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha de 16 de julio del año en curso, la modificación del Plan Parcial del Sector Industrial, polígono 6, a propuesta de los promotores D. Francisco Berdugo Duarte y D. Rafael Domínguez León, y redactado por la Arquitecto Dª María de la O Sánchez de Ibarguen Sonz, expediente nº 945/92 nº 1, se encuentra expuesto al público por término de 30 días a partir de su publicación en el B.O. de la Provincia, en la Secretaría, de este Ayuntamiento, en horas de oficina, todo ello de conformidad con el Reglamento de Planeamiento.

Montellano, 29 de octubre de 1992.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MARACENA (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 1959/92).

Don José Manuel Macías Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Maracena (Granada).

Hace Saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1992 el Proyecto de Urbanización Prolongación C/ Alamo, el mismo se somete a información pública, por término de 15 días, contados desde el siguiente día hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), durante cuyo plazo estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinada y formularse las alegaciones que procedan.